

Avance del proceso de resolución de Coopeservidores

- Cartera de crédito seleccionada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ya fue migrada a esa entidad.
- Se inició el ofrecimiento a otras entidades interesadas de los activos restantes no escogidos por BP y la negociación de la conformación del fideicomiso.
- Sucursal de Pérez Zeledón abrirá con normalidad hasta este miércoles 14 de agosto.

Los administradores de la resolución de Coopeservidores R.L. (entidad conocida como CS Ahorro y Crédito) finalizaron la semana pasada el traslado total de la cartera de crédito seleccionada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) a esa entidad, con lo cual todas las personas que tenían créditos en la cooperativa ya están asignadas a la entidad correspondiente para el pago de sus deudas.

De esa forma, si el deudor no aparece en las bases de datos del BPDC y no ha sido notificado por éste, su crédito se mantiene en Coopeservidores R.L. y, por tanto, debe seguir pagando a la Cooperativa en los canales habilitados, los cuales pueden consultar en el sitio web www.ahorroycredito.cr, caso contrario, tendrá que hacerlo en ese banco.

Asimismo, se procede con el traslado de los demás activos que dicho banco seleccionó.

Por otra parte, se invitó a varias entidades a ofertar sobre los activos restantes que no se le trasladan al BPDC, ante lo cual se obtuvo una respuesta positiva de algunas de ellas y se está en el proceso de firma de los convenios de confidencialidad con el fin de poner a disposición de éstas la información necesaria para que realicen su debida diligencia. Se tiene previsto que este proceso dure alrededor de tres semanas.

En cuanto al fideicomiso, la administración de la resolución está trabajando en su negociación y conformación. Este proceso, ante el cual algunas entidades ya han mostrado su interés, debe ser aprobado finalmente por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif). Para esta gestión también se estima una duración aproximada de tres semanas. El fideicomiso se encargaría de administrar todos los activos que finalmente no se logren trasladar al BPDC o a otra entidad, en beneficio de los acreedores que fueron objeto de un recorte de su inversión.

Con respecto a las sucursales, la administración de la resolución acordó el cierre definitivo de la ubicada en Pérez Zeledón, la cual abrirá con normalidad hasta este miércoles 14 de agosto del 2024, por lo que, a partir del viernes 16 de este mes, únicamente mantendrán su operación habitual las Oficinas Centrales (325 mts norte del Hospital Nacional de Niños) y la sucursal de Rohrmoser.

Finalmente, la Cooperativa mantiene 277 colaboradores y se continúa en el proceso de cese de funciones del personal conforme avanza el proceso de resolución, cumpliendo totalmente con las obligaciones laborales que correspondan.